



DECRETO.- Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), por la que se APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL SORTEO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA DE LAS PARCELAS INTEGRANTES DE LOS HUERTOS SOCIALES ECOLÓGICOS MUNICIPALES.

Visto que con fecha 17/12/15 por Resolución de esa Alcaldía se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación de 16 huertos sociales ecológicos en el municipio de Puente Genil y se acordó el inicio del procedimiento para la adjudicación de las autorizaciones de ocupación mediante sorteo público.

Visto que durante el plazo concedido se han presentado 16 solicitudes.

Vista la lista provisional de admitidos y excluidos y visto que durante el plazo de exposición pública de dicha lista no se han presentado alegaciones a la misma.

Examinados los documentos que obran en el expediente, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Huertos Sociales Ecológicos de Puente Genil, por el presente **HE RESUELTO:**

1º.-APROBAR la lista definitiva de admitidos/as al procedimiento de adjudicación de una de las parcelas destinadas a Huertos Sociales Ecológicos, que es la que se indica a continuación,

LOTE	Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	1	GUERRA REJANO	FRANCISCO	30455929 L
1	2	GIL CEJAS	ANTONIO	75674979 B
1	3	NAVARRETE LOZANO	RAFAEL	30399093 Q
1	4	SANTAELLA PEREZ	MANUEL	79221852 P
1	5	SANTAELLA PEREZ	ANTONIO	30506480 Q
1	6	VILLEGAS AGUDO	JULIAN	640265019 T
2	1	ALMEDA DIAZ	Mª CARMEN	48874445 C
2	2	RUIZ CHARRO	MANUEL JESUS	80143773 C
2	3	NAVARRETE SILVA	SANDRA	50605747 C
2	4	ROMERO REY	FRANCISCA	44361727 V
2	5	MORENO JIMENEZ	ENRIQUE	30977622 A
2	6	ROMERO DELGADO	Mª DOLORES	34021928-Y
2	7	GHEORGHE	MIHAELA	Y-0992038-Q
3	1	GIL ESTRADA	MARIA ROSARIO	30020489 Q

2º.- Convocar el sorteo público para el otorgamiento de 14 licencias de uso común especial sobre las parcelas integrantes de los Huertos Sociales Ecológicos Municipales ubicados en la zona verde V-1 del sector R4, cuya celebración será el

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Don Gonzalo nº 2
14500-Puente Genil (Córdoba)
Tlf: 957 609 000; fax: 957 609 735
ilopez@egemasa.es

Código seguro de verificación (CSV):

EFC0 ABAD A7EF 753E 958E



EFC0ABADA7EF753E958E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/3/2016



próximo 3 de marzo a las 11:30 h, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, sito en C/ Don Gonzalo nº 2. El sorteo comenzará por el lote nº 1, seguido del 2 y por último el 3. Las parcelas sobrantes de cada uno de los lotes acrecentarán al inmediatamente posterior en el sorteo.

3º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la web municipal.

Puente Genil, 1 de marzo de 2016

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Don Gonzalo nº 2
14500-Puente Genil (Córdoba)
Tlf: 957 609 000; fax: 957 609 735
ilopez@egemasa.es

Código seguro de verificación (CSV):

EFC0 ABAD A7EF 753E 958E



EFC0ABADA7EF753E958E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/3/2016